

Guayaquil, Febrero 18 de 1997

Señores Accionistas

INDUSTRIAS Y FINCAS AVAMER S. A.

Presente

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y, en calidad de Comisario de la Compañía, he examinado el balance general al 31 de diciembre de 1996, los estados de resultados, inversión de los accionistas y de cambios en relaciones la situación financiera por el año terminado en esa fecha

Mi examen se efectuó de acuerdo con las normas de intervención cuentas, y en consecuencia; incluyó pruebas registros contables y evidencias documentados, a fin de obtener con certeza razonable, las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros.

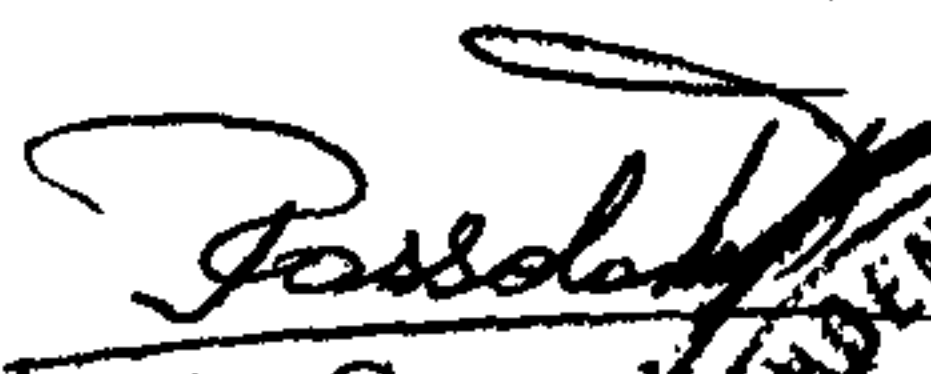
Como parte de mi examen, he verificado el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias parte y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas; considero que el Libro Talonario y el Libro de y Accionistas son manejados adecuadamente, Por otro lado, tanto los comprobantes de respaldo como los libros de contabilidad, son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

También como de mi examen, he revisado el sistema de control interior de la compañía, en la medida que lo consideré necesario para establecer las bases de confiabilidad de los registros en cuanto a la seguridad, protección y conservación de los activos, bajo custodia de la empresa; lo cual encuentro satisfactorio.

Adicionalmente, mi examen se efectuó de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados en el, por lo que las índices de los estados financieros son confiables.

En mi opinión, los estados financieros anteriormente referidos presentan razonablemente Acciones la situación financiera al 31 de Diciembre de 1996; y los resultados de sus operaciones expuestas en el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado en esa fecha, están de conformidad con las regulaciones legales y los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Atentamente,


Roberto Cassola Molina
COMISARIO

